

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA

En Sevilla, a las 09:00 horas del día 26 de octubre de 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO..... PRESIDENTE
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ..... VOCAL
D^a ROCÍO PAÑO VÁZQUEZ..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA PRESIDENCIA

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de la relación de candidaturas a la presidencia de la Federación Andaluza de Polo.

Examinada la única candidatura de Don Carlos Piñal Álvarez, presentada a la presidencia de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes



ACUERDO

1. Proclamar provisionalmente como único candidato a la presidencia de la Federación Andaluza de Polo a Don Carlos Piñal Álvarez.

2. Publíquese la presente en la página web federativa.
3. Comuníquese a los interesados a los efectos oportunos.
4. La admisión de la presente candidatura podrá ser impugnada, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09:30 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

VºBº el Presidente	La secretaria
	
Fdo.: Alfonso Escribano del Vando	Fdo.: Rocío Paño Vázquez